

**PLAN DE ACCION MUNICIPAL
COMUNA DE GENERAL LAGOS
AÑO 2020**



VISVIRI, OCTUBRE DEL 2019

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

PRESENTACION

Bajo nuestra gestión, durante el año 2019 hemos podido instaurar las premisas de realizar un trabajo serio y responsable, maximizando el uso de los recursos y apelando a la capacidad de elevar y hacer realidad proyectos que no sólo sean símbolos de desarrollo, sino que también demuestren que nuestro Municipio avanza pensando en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna. A pesar de que muchas veces nuestro accionar es cuestionado por quienes no entienden el sentido de lo que implica gobernar con justicia y equidad social en esta hermosa comuna, donde las necesidades sentidas nos agobian en el día a día; es por eso que el trabajo, la gestión y sobre todo el compromiso, deben ser el reflejo de una clara y concreta ruta de acción, donde nuestro esfuerzo y trabajo realizado día a día, en forma cercana y comprometida comienza a brindar los primeros frutos de satisfacción de necesidades sentidas y postergadas a nuestros pobladores.

El año 2020, es la instancia precisa para fortalecer compromisos con nuestra gente y nuestra labor de servicio. El cumplimiento del plan de acción municipal debe permitirnos visualizar resultados más allá del cumplimiento de las metas. Esta es la oportunidad de romper paradigmas y alcanzar la excelencia. Como Alcalde, los insto a ser parte de este proceso de transformación, y a apoyarnos manera transversal, en las diferentes áreas, tales como Turismo, Cultura, Deportes, Social, Obras, Educación, Salud, Desarrollo productivo, y cada programa e instancia de apoyo a la comunidad que se desarrolla gracias al compromiso de pobladores, concejales, y funcionarios municipales.

Durante muchos años, la Comuna de General Lagos se ha visto afectada por diferentes "Problemas", tanto a nivel económico como social, lo que me insta a seguir luchando por una gestión que refleja el sentir del pueblo aymara, ese sentir que más que una súplica de apoyo económico, se transforma en un grito de participación comunitaria, en donde todos queremos ser parte de nuestro propio desarrollo y reflejarlo a través de nuestra participación en el Plan anual de acción que se entrega para su análisis y comentarios, a beneficio del desarrollo de la Comuna de General Lagos.

ALEX FERNANDO CASTILLO BLAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

EL CONCEJO MUNICIPAL

El concejo Municipal es un órgano normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, mediante el ejercicio de las atribuciones que señala Ley. Como Órgano normativo, tiene la función, entre otras, de ver la aprobación de determinadas resoluciones Municipales. Mientras que en su calidad de órgano resolutivo, dictamina sobre materias que la ley especifica, como sucede con aquellas en que deben analizarse las renovaciones de patentes de alcohol o permitir que el municipio celebre convenios contrato superior a 500 U.T.M. Al mismo tiempo, como ente fiscalizador, debe guardar el correcto desempeño de las funciones del Alcalde, así como de las distintas unidades y servicios municipales, en forma y en los casos que establece la ley.

Por lo anteriormente expuesto, a éste órgano colegiado, le corresponde la aprobación del Plan de Acción Municipal año 2020.-

PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2020

La construcción del Plan de Acción Municipal Año 2020 forma parte de un proceso progresivo, emprendido por la presente Administración desde su primer año de gobierno local, y su continuación ya para el cuarto año de una gestión a beneficio de nuestros pobladores, y que se enmarca además en una política de mejoramiento continuo de la calidad en la gestión municipal, tanto en el ámbito administrativo, como legal, lo que necesariamente incluye procesos de regularización y mejoramiento continuo del funcionamiento de cada una de las unidades y/o estamentos municipales.

El municipio ha establecido que es necesario planificar y monitorear su gestión 2020, tal y como se desarrolló durante el año 2019, lo que implica trabajar sobre la base del modelo de Marco Lógico, atendiendo una serie de ventajas comparativas que sin lugar a dudas jugarían a favor de un proceso que se instalaba el año 2019, en una nueva administración municipal. De lo anterior se desprende, que ya para el inicio del año 2020, se deberían comenzar a notar estas ventajas más relevantes que necesariamente deberían ir en complemento a lo ejecutado durante el año 2019, por cuanto el plan de acción del año 2020 debe ser la continuidad del 2019, tanto en lo que se cumplió y debe repetirse por las evaluaciones positivas, como también por lo que no fue capaz de ejecutarse por diversos motivos.

En relación a lo anteriormente expuesto, nos encontramos que para el año 2020 el Plan de acción municipal deberá contemplar al menos lo siguiente:

- Permitir ahorros graduales de tiempo en la planificación de cada Dirección, ya que se trabajará sobre las matrices que se construyeron para el Plan de Acción 2019 contemplando las respectivas mejoras para el año 2020, que en consecuencia será el evaluado. (permite la continuidad y fluidez de los procesos ya instalados).-
- Permite una mayor consistencia lógica entre el Plan de Acción y las metas PMG: las mejoras en la gestión emanan de la propia planificación anual. En este sentido el Plan de acción municipal, debe ser capaz de proyectar cada una de

sus acciones y enmarcarlas en el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal, el cual deberá ser aprobado, al igual que el presupuesto municipal, antes del 15 de Diciembre del 2019. De allí la necesidad de que las metas del P.M.G. sean concordantes con el Plan de acción anual Municipal. A la fecha el comité técnico se encuentra trabajando en la propuesta a entregar al Alcalde para su entrega al Concejo Municipal, según lo estipula el Reglamento Interno Municipal del PMG.-

- Ofrece una mayor consistencia operativa entre el Plan de Acción y el Presupuesto: un mismo instrumento permite planificar y controlar la ejecución de las actividades y del gasto. Lo anterior debe reflejar un ejercicio presupuestario compensado, entre en presupuesto y cada una de las actividades y/o líneas de acción definidas para su ejecución y por lo tanto para sus indicadores y medios de verificación de cada actividad municipal.
- Asigna responsabilidades en las direcciones, en cada etapa del proceso descrito, y de esta forma permite monitorear y sancionar administrativamente cuando así corresponda el incumplimiento de cada unidad municipal, en caso de existir incumplimiento en las premisas fundamentales del Plan de acción. Lo anterior permite evaluar de manera sustancial el cumplimiento de cada una de las metas con las que se trabajó durante el año 2019, y de esta forma proyectar el desarrollo de actividades durante el año 2020.-
- Favorece un ahorro de tiempo en la elaboración de metas PMG, y cualquier otro tipo de instrumentos de planificación a futuro, por cuanto se extraerán de las mismas matrices institucionales los objetivos y metas a ejecutar y/o cumplir según corresponda.-
- Permite desplegar un seguimiento en línea del desempeño de objetivos y gastos de cada Dirección, complementado por plataforma SMC, y otras que pudieran encontrarse operativas durante el 2019. Lo anterior cobra mayor relevancia frente a cualquier proceso de modernización de la Municipalidad de General Lagos para el año 2020.-

El proceso de construcción del Plan de acción municipal para el año 2020, necesariamente permite poner recoger de la experiencia de estos ya casi tres años de Gobierno local, y estructurar un instrumento aterrizado y coherente con nuestra realidad administrativa y comunal. Dicho de otra forma, se establecerá a partir del 2020, en materia institucional una serie de ejes temáticos de gestión, que movilizan al presente Gobierno Comunal: en primer término, es necesario el sentido de pertenencia y la participación directa del personal, tanto planta, contrata, honorarios, y demás figuras legales de contratación en las diversas disciplinas y competencias, para que sean ellos mismos quienes entreguen los insumos para la identificación de problemas y medios de resolución (árboles de problemas y de solución, según corresponda a trabajar en cada área metodológica).

Por otro lado, al tratarse de un plan anual de acción municipal, se espera que su puesta en marcha se asegure la calidad, expresada en la capacitación previa al personal municipal y en detalle para la puesta en práctica de una metodología

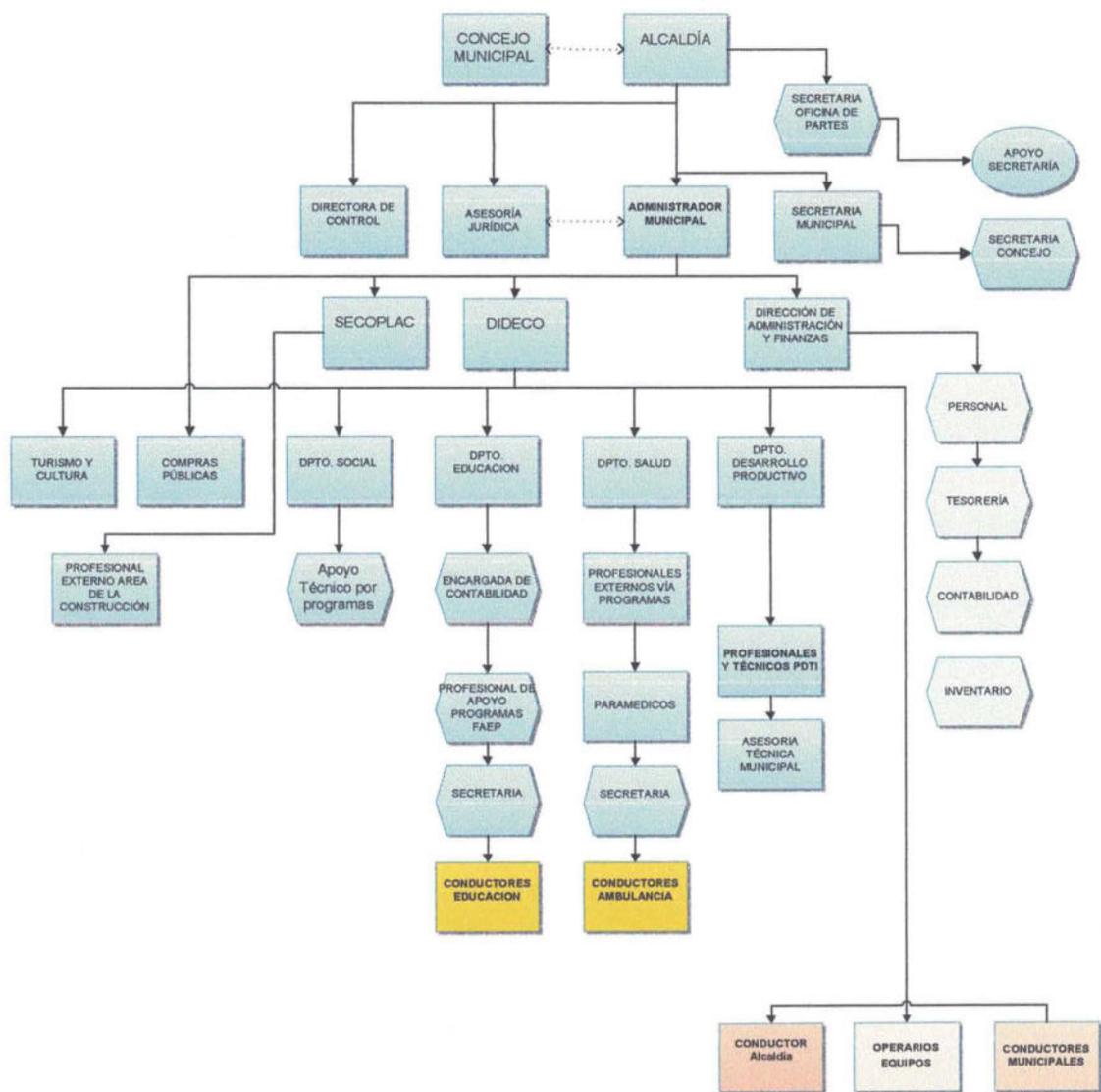
probada por organismos públicos a nivel central para la programación institucional; y en tercer término la aplicación de un criterio de equidad, al considerar tanto en la fase formativa como en la formulación misma a distintos encargados técnicos por Unidad, desde encargados de programas específicos hasta directivos. Lo anterior es necesario de implementar, toda vez que si no tenemos funcionarios capacitados, los resultados continuarán siendo los mismos de siempre, y lo que se busca a través de este proceso de instalación y seguimiento de procesos es profesionalizar el sistema municipal con funcionarios capaces de ejecutar y seguir los procesos hasta el final, en forma transparente y óptima para cada programa y/o actividad a ejecutar.-

Los actores participantes y tareas asignadas en el Plan de Acción Municipal año 2020, al igual que el año 2019, serán en primera instancia todas aquellas definidas por ley, y por cada uno de los programas de trabajos estructurados por los diversos estamentos municipales que conforman la Ilustre Municipalidad de General Lagos.-

Dicho de otra forma, los actores estratégicos en el presente proceso son aquellos más directamente vinculados a la coordinación, planificación programática, planificación presupuestaria, gestión presupuestaria, ejecución de planes y programas, y control de procedimientos administrativos y contables:

1. Administración Municipal
2. Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC)
3. Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
4. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Compras públicas
- 7.- Oficina de Desarrollo Productivo
- 8.- Departamento de Salud Municipal
- 9.- Departamento de Educación Municipal
- 10.- Departamento de Desarrollo Social
- 11.- Asesoría Jurídica
- 12.- Conductores, operarios y auxiliares
- 13.- Secretarías y Administrativos

Las tareas que cada uno de los estamentos municipales mencionados anteriormente debe ser entendido como un trabajo en equipo participativo y que apoye los procesos antes durante y después de su ejecución, en base a metas y objetivos planteados para tales efectos. Lo anterior en base al organigrama institucional, tal y como se enuncia a continuación:



ESTRUCTURA DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ANUAL

De acuerdo al modelo de Marco Lógico, el programa anual de cada Dirección está contenido en una Matriz Institucional, orientada a un Fin y a un Propósito, que se estructura en Componentes y Actividades en forma general, lo que deberá ser desarrollado en profundidad por cada uno de los estamentos municipales que participan de la construcción del Plan de acción Municipal, y por lo tanto reflejar en ellos cada una de las actividades que lo componen.-

El Fin está definido como un objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), a cuyo cumplimiento contribuye durante el año programado. Se trabaja en forma directa con el Plan de Desarrollo Comunal, que a la fecha ya no se encuentra con vigencia, por lo tanto se deja claramente establecido que las prioridades de esta matriz de marco lógico es provisoria y pueda cambiar, una vez construida la actualización del PLADECO año 2018-2021, O 2019-2022. Lo anterior solo para el desarrollo de un trabajo más ordenado y sistematizado.

LA GESTIÓN DE LA DIDECO PARA LA COMUNIDAD DE GENERAL LAGOS.

Una forma de abordar nuestra realidad comunal de manera coordinada y organizada, es que necesariamente se encuentre dirigida por una estrategia de trabajo que contemple el desarrollo de la comunidad a través de una serie de actividades aplicadas en un plano metodológico consensuado y, a la vez, sustentada en cada una de las etapas que se vayan presentando en cada grupo objeto. En acuerdo con lo anterior, como elemento constitutivo de la gestión propuesta para la Comuna de General Lagos, se debe utilizar técnicas orientadas a conformar un plan de tratamiento, que sea aplicado por la totalidad de los estamentos municipales, los cuales deberán ser a su vez el sustento del PLADECO, de la Comuna de General lagos.

La mencionada estrategia de intervención se enmarcará en cada uno de los programas de trabajo de los diferentes estamentos municipales, los cuales deberán programar su trabajo para el año 2020.-

En relación a las áreas involucradas, y como una visión general, es necesario considerar una misión que involucre a los departamentos municipales, contemplando para ello lo siguiente:

1. Valor e Ideología, en dónde deben existir valores propios de la municipalidad, que permitan al funcionario identificarse con ella. Estos, deben ser una clara guía que permita dar una identidad al trabajo desarrollado por cada funcionario municipal que representa un departamento específico.
2. Integración, Los funcionarios de todas las áreas deben sentirse integrados a la municipalidad, y no sólo al área a la que pertenece. Debe evitarse el sentimiento de "Trabajadores privilegiados", ya que sólo de esta forma se podrá apoyar la gestión de nuestro alcalde, a beneficio de todos los pobladores.
3. Identificación, debe existir una fuerte identificación con todos los jefes de servicio y funcionarios en general, con la comunidad y por supuesto con su cultura.

4. Estilo de Dirección, la dirección de cada departamento municipal, debe estar enfocada a lograr la participación efectiva con los pobladores de la comuna.
5. Definición de tareas, debe enfocarse principalmente a establecer los objetivos que se espera de cada estamento municipal.
6. Efectividad, debe caracterizarse y aceptarse como búsqueda permanente de la excelencia personal especialmente por parte de los jefes de servicio.
7. Comunicación y Coordinación, son fundamentales en el ámbito de los compromisos y promesas que sustentan la gestión, por lo tanto debe ser ordenada, muy clara, de gran facilidad, oportuna y muy rápida.
8. Disposición al cambio, es fundamental que todos los pobladores y nuestros funcionarios entiendan que los cambios son necesarios e imprescindibles para lograr la calidad deseada.
9. Trabajo en equipo, debido a la gran interrelación que se requiere, el trabajo en equipo debe ser fundamental, debe tenerse claro que los esfuerzos en conjunto son mayores que los individuales y además evitan descoordinación entre los departamentos que conforman el municipio, en especial cuando compartimos una "misión" en común.

NUESTRO DEPARTAMENTO SOCIAL

Uno de los objetivos fundamentales del Departamento de Desarrollo Social es *asesorar a las organizaciones de la comunidad* en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; además de promover la organización, participación y desarrollo de los dirigentes y pobladores de cada unidad vecinal, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.

El Departamento, también trabaja en la detección de las organizaciones sociales existentes en la comuna y procede a la tramitación de la personalidad jurídica, e incentiva la legalización de las organizaciones que carecen de ella. Así mismo, Asesora a las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias para su participación en programas de Desarrollo Vecinal, y Coordina los esfuerzos de todas las organizaciones vecinales y vecinos en general, para la solución de sus problemas y transformarles en motores de su propio desarrollo.

El Departamento ejecuta las siguientes acciones, conforme sus principales competencias:

1. Administrar y ejecutar los programas sociales referentes a las materias de colocación municipal.
2. Orientar al cesante o desocupado hacia fuentes de trabajo.
3. Colaborar en la implementación de los programas de absorción de mano de obra.
4. Mantener un contacto permanente con los sectores empresariales o fuentes de trabajo.

5. Fomentar el surgimiento de nuevas fuentes de trabajo en la comuna.
6. Mantener un registro de atenciones proporcionadas y prestaciones otorgadas.
7. Desarrollar programas de capacitación destinados a la inserción laboral de los habitantes de la comuna.
8. Participar en la ejecución de programas de capacitación laboral financiados con recursos externos al Municipio.
9. Proveer asesoría técnico-deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.
10. Elaborar programas de capacitación técnica y práctica que permitan apoyar el desarrollo del dirigente vecinal en la comuna.
11. Coordinar la participación de otras entidades públicas o privadas para la realización de actividades sociales en la comuna.
12. Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se programen.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2020

En relación al Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2020, éste se presenta como parte integral del plan de acción, con el único fin de dar a conocer su estructura, por cuanto a la fecha de aprobación por parte del Concejo Municipal éste puede sufrir modificaciones de forma y de fondo según corresponda.-

Al respecto de lo anterior, el Comité Técnico conformado para determinar los Objetivos Institucionales, deberá determinar si los objetivos preliminares planteados para el municipio para el año 2020, se mantendrán o de lo contrario sufrirán modificaciones sustanciales.

Por lo expuesto, a continuación se ilustran los objetivos propuestos en forma preliminar para el año 2020, según se indica a continuación:

PMG INSTITUCIONAL

II.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

1. Propender a mejorar la calidad de los servicios, como eje fundamental en la gestión municipal.

2. Otorgar las herramientas a los funcionarios municipales para implementar mejoras la calidad del servicio.

3. Establecer mecanismos que permitan medir la satisfacción del usuario.

4. Re afirmar los conocimientos de nuestros funcionarios sobre Ley de Acceso de Transparencia Municipal a la comunidad.

5. Coordinar y mejorar las actividades internas del Municipio con los Directivos y Jefes de Servicio.

III.-METAS INSTITUCIONALES

1. Capacitación para el personal municipal.
2. Una Charla Semestral sobre Ley de Acceso de Transparencia Municipal a la comunidad.
3. Una Reunión Mensual de coordinación, control y propuestas de mejoras con Directivos Municipales y Jefes de Servicio.

IV.-INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

1. Listado de asistencia a cursos y fotos de las actividades.
2. Elaboración de informes sobre los datos y antecedentes levantados.
3. Exposición de los resultados globales contenidos en las encuestas o instrumentos aplicados.
4. Acta de reuniones a charlas y fotos de las actividades.
5. Acta de reuniones y listado de asistencia Mensuales.

CUADRO RESUMEN

PRIORIDAD	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADORES
ALTA	1.-Propender a mejorar la calidad de los servicios, como eje fundamental en la gestión municipal. 2.- Otorgar las herramientas a los funcionarios municipales para implementar mejoras la calidad del servicio.	1.A- Establecer mecanismos que permitan medir la satisfacción del usuario.	.- Aplicar, a lo menos un mecanismo de evaluación (encuesta, rubrica, etc), que permita medir la satisfacción de los usuarios. .- Elaboración de informes sobre los datos y antecedentes levantados.	.- Exposición de los resultados globales contenidos en las encuestas o instrumentos aplicados. .-Acta y fotografías de la reunión.

	3. Establecer mecanismos que permitan medir la satisfacción del usuario.			
MEDIA	Re afirmar los conocimientos de nuestros funcionarios sobre Ley de Acceso de Transparencia Municipal a la comunidad	.-Capacitación para el personal municipal. .- Una Charla Semestral sobre Ley de Acceso de Transparencia Municipal a la comunidad	.- Levantar información para confeccionar un plan de capacitación.	.-Actas y fotografías de la capacitación. .-Actas y fotografías de las dos charlas
BAJA	Coordinar y mejorar las actividades internas del Municipio con los Directivos y Jefes de Servicio.	.- Realización de una reunión mensual de coordinación, control y propuestas de mejoras con Directivos Municipales y Jefes de Servicio.	.-Emitir un instructivo Municipal a los Directivos y Jefes de Servicio, de reuniones mensuales para el año 2020.	.-Instrucción Alcaldía sobre reuniones de Directivos y Jefes de Servicio. .-Actas y lista de asistencia de las reuniones que se celebren.

PROPUESTAS A DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2020

A continuación presentamos propuestas de trabajo con las organizaciones comunitarias de la comuna de General Lagos. Las propuestas están desarrolladas en términos genéricos para organizaciones establecidas, formales e informales, existentes y potenciales, ya sean estas de jóvenes, adultos mayores, agrupaciones de mujeres, juntas de vecinos, o cualquier otra organización de base territorial.

SERVICIOS COMUNITARIOS SUBVENCIONES	
DESCRIPCION Y JUSTIFICACION	
Mediante esta modalidad la municipalidad busca organizaciones que colaboren y apoyen las funciones que define la ley orgánica municipal.	
OBJETIVOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Promover iniciativas de carácter comunitario que apunten al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la comuna de General Lagos. - Promover la participación de la comunidad en la solución de sus problemas. - Colaborar en la ejecución de iniciativas que contribuyan a mejoras de infraestructura, como de otra índole que las Instituciones requieran. 	
METAS	
-Se espera poder abarcar la mayor cantidad de necesidades de las diferentes organizaciones comunitarias.	
ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Informar a las organizaciones sobre este beneficio. - Apoyar proceso de postulación. - Entrega de documentos de apoyo 	

PROGRAMA: "SERVICIOS A LA COMUNIDAD"					
SUB PROGRAMA "SUBVENCIONES"					
CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	24	01	005	Financiamiento iniciativas	17.200.000
TOTAL					17.200.000

SERVICIOS A LA COMUNIDAD : ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Las familias de la comuna necesitan del apoyo municipal para reparar o ampliar sus viviendas .Además el apoyo frente a necesidades tales como apoyo en la salud (receta, exámenes, implemento para personas con capacidades distintas), alimentación; en general, a los grupos con más vulnerabilidad social.

OBJETIVOS

-Apoyar a las familias más vulnerables o las que presentan necesidades con recursos económicos limitados.

METAS

-Solución oportuna de las necesidades de vecinos de la comuna y sus familias.

ACCIONES

- Entrega de materiales de construcción.
- Entrega de útiles escolares, calzado, vestuario, alimentos, ropa de cama, aporte para servicios funerarios pasajes, medicamentos, entre otros.
- Operativos sociales.
- Licitaciones para compra de materiales de construcción, alimentos, colchones y brazadas, entre otras.

PROGRAMA: "SERVICIOS A LA COMUNIDAD"
SUB PROGRAMA "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	24	01	007	Materiales de Construcción	6.000.000
	24	01	007	Útiles Escolares	1.000.000
	24	01	007	Calzado y vestuario escolar	1.000.000
	24	01	007	Alimentos	12.000.000
	24	01	007	Exámenes y tratamientos médicos especiales	500.000
	24	01	007	Colchones frazadas y otros	4.000.000
	24	01	007	Aportes servicios funerarios	500.000
TOTAL					25.000.000

SERVICIOS A LA COMUNIDAD: PROGRAMA APOYO A GESTIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCION Y JUSTIFICACION

Este programa tiene como objetivo brindar apoyo administrativo a las actividades municipales, tales como transparencia municipal, concejo municipal y oficina de partes, radio de Visviri, operador grupo electrógeno, eléctrico, asesor programas culturales y turísticos¹.

OBJETIVOS

- Apoyar las labores administrativas y técnicas del quehacer municipal, generando continuidad en los servicios que entrega la Municipalidad de General Lagos a la comunidad.

METAS

-Dar continuidad a las actividades municipales, entrega oportuna de información, participación en concursos de recursos públicos y de servicio a la comunidad, así como a los propios funcionarios municipales.

ACCIONES

- Realizar tareas que administrativas de oficina de partes.
- Realizar actividades administrativas de concejo municipal.
- Realizar reparaciones a sistema eléctrico de la comuna
- Concursar en proyectos culturales de FNDR y otras entidades públicas
- Organizar ferias y actividades culturales en la comuna.
- Presencia de la Municipalidad a través de sus programas radiales, contribuyendo a incrementar el vínculo con la comunidad.

PROGRAMA: "SERVICIOS A LA COMUNIDAD"
SUB PROGRAMA "APOYO A GESTIÓN INSTITUCIONAL"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	21	04	004	Honorarios	36.531
TOTAL					36.531.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: ACTIVIDAD DIA DE LA ARTESANA (O)

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Fortalecer y potenciar el desarrollo técnico y comercial de la labor ancestral efectuadas por las artesanas de la Comuna de General Lagos.

objetivos

-dar a conocer los productos elaborados por las artesanas de la comuna y así brindarles oportunidades en el desarrollo económico Regional-

METAS

-Que mediante la ejecución de la actividad, se logre mostrar a nivel regional el potencial de los productos elaborados por las artesanas provenientes de la Comuna de General Lagos.

ACCIONES

- Convocatoria a autoridades, organizaciones comunitarias y público general.
- Contratación de animador de evento
- Diseño, producción de material promocional y difusión, a través de afiches, Pág. Web, e-mail, radios y otros medios que posea el municipio.
- Realizar licitaciones para servicios de alimentación y otros

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "DÍA DE LA ARTESANA (O)"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Producción de eventos	1.000.000
	22	01	001	Alimentos para personas	2.000.000
	22	07	002	Servicios de Impresión	500.000
	24	01	008	Premios y otros	1.500.000
TOTAL					5.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES DIA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Realizar Evento Artístico en el contexto a la celebración del Día de la Mujer, donde además se reconoce a mujeres destacadas en distintos ámbitos del desarrollo comunal. Evento de carácter masivo y gratuito, con asistencia aproximada de 200 Mujeres principalmente.

OBJETIVOS:

Establecer un espacio de integración y reconocimiento para las mujeres, la creación de esta actividad busca potenciar el vínculo del Municipio con las mujeres de la comuna.

METAS:

- Organización de evento artístico, donde se busca dar importancia al aporte de la mujer en nuestra sociedad.
- Lograr que asista un mínimo de 200 mujeres.

ACCIONES:

- Contratación de Artistas.
- Realizar convocatoria, a través de afiches, Pág. Web, e-mail, radio y otros medios que posea el municipio.

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "DÍA DE LA MUJER"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Contratación de Artistas	600.000
	22	01	001	Alimentos para personas	3.200.000
	22	09	003	Arriendo de vehículos	900.000
	22	07	002	Servicios de Impresión	300.000
	24	01	008	Premios y otros	1.000.000
TOTAL					6.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES : CUENTA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Realización de ceremonia y presentación abierta a toda la comunidad y entrega de material, donde se detalla la gestión del año anterior, de todas las áreas municipales.

OBJETIVOS:

Transparentar la gestión municipal, enmarcada en las obligaciones del municipio y de la administración de turno, dar a conocer públicamente a la comunidad la Gestión del año inmediatamente anterior.

METAS:

- Poner a disposición de la comunidad toda la información de la gestión municipal del año anterior.
- Realización de ceremonia, exposición y entrega de material con información detallada de la gestión.
- Lograr la asistencia de la mayoría de instituciones y organizaciones de la comuna.

ACCIONES:

- Organización de Ceremonia. Protocolo, más número artístico y vino de honor.
- Convocatoria a autoridades, organizaciones comunitarias y público general.
- Diseño e impresión con toda la información y fotografías de la gestión del año a informar.

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "CUENTA PÚBLICA"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Contratación de Artistas	500.000
	22	01	001	Alimentos para personas	1.500.000
	22	04	999	Otros	1.000.000
	22	07	002	Servicios de Impresión	1.500.000
TOTAL					4.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: "DÍA DE LAS GLORIAS NAVALES 21 DE MAYO"**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

- Se efectúa desfile comunal en honor a las glorias navales de la Armada de Chile, en la cual participan los estamentos de las fuerzas armadas de, Ejército, Armada y Carabineros. Además en el acto cívico se presentaran actividades artísticas y saludos protocolares de las autoridades asistentes, y entrega de renacimiento a la personal de la armada.

-Generar con la Comunidad mayor identidad patria, integrando a la comunidad Escolar y a sus familias en la actividad de conmemoración de Glorias Navales.

OBJETIVOS:

considerando el día 21 de mayo, como fecha que se desarrolló combate naval de Iquique.

-Conmemorar el acto histórico de connotación nacional, sustentada en el desfile comunal, con los habitantes comunales e instituciones civiles y militares invitadas.

METAS:

- Dar atención a la comunidad local e invitados durante el desfile cívico militar

ACCIONES:

- Coordinar con las instituciones los grupos de formación que se presentaran en el desfile.

- Traslado de vecinos y vecinas desde sus localidades.

- Gestión de compras de empanadas y vino de honor.

**PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "DÍA DE LAS GLORIAS NAVALES 21 DE MAYO"**

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	01	001	Alimentos para personas	2.000.000
TOTAL					2.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: DIA DE LA MADRE**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Realización de Evento Artístico en contexto a la celebración del Día de la Madre, donde además se reconoce a algunas mamás destacadas en distintos ámbitos del desarrollo comunal. Evento de carácter masivo y gratuito, con asistencia aproximada de 200 personas.

OBJETIVOS:

Establecer un espacio de integración y reconocimiento para las Mamás de la comuna.

METAS:

- Organización y realización de evento artístico, donde se busca dar relevancia a la Mamá en la comuna de General Lagos.
- Lograr que asista un mínimo de 200 personas.

ACCIONES:

- Contratación de Artistas.
- Realizar convocatoria a la comunidad, a través de afiches, , Pág. Web, e-mail, radio y otros medios que posea el municipio.
- Realizar licitación para almuerzo y compra de regalos.

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "DÍA DE LA MADRE"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Contratación de Artistas	860.000
	22	01	001	Alimentos para personas	1.640.000
	24	01	008	Premios, regalos y otros	2.000.000
	22	07	002	Servicios de Impresión	500.000
TOTAL					5.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: DIA DEL PADRE	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
Realización de Evento Artístico en contexto a la celebración del Día del padre, donde además se reconoce a padres destacados en distintos ámbitos del desarrollo comunal. Evento de carácter masivo y gratuito, con asistencia aproximada de 200 personas.	
OBJETIVOS:	
Establecer un espacio de integración y reconocimiento para los padres de nuestra comuna.	
METAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - Organización y realización de evento artístico, donde se busca dar relevancia los padres de la comuna de General Lagos. - Lograr que asista un mínimo de 200 personas. 	
ACCIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Contratación de Artistas. - Realizar convocatoria a la comunidad, a través de afiches, , Pág. Web, e-mail, radio y otros medios que posea el municipio. - Realizar licitación para almuerzo y compra de regalos. 	

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"					
SUB PROGRAMA "DÍA DEL PADRE"					
CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Contratación de Artistas	860.000
	22	01	001	Alimentos para personas	1.640.000
	24	01	008	Premios y otros	2.000.000
	22	07	002	Servicios de Impresión	500.000
TOTAL					5.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: MACHAQ MARA	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
Realización de Evento en contexto al año nuevo aymara. Actividad que realce nuestro sentido de identidad con la cosmovisión aymara.	
OBJETIVOS:	
Establecer un espacio de integración con la comunidad y las costumbres ancestrales.	
METAS:	
<ul style="list-style-type: none"> - Organización y realización de evento, donde se busca dar relevancia a la cultura y costumbre de la comuna de General Lagos. - Lograr que asista un mínimo de 200 personas. 	
ACCIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar convocatoria a la comunidad, a través de afiches, Pág. Web, e-mail, radio y otros medios que posea el municipio. - Realizar licitación de servicio de alimentación. 	

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"					
SUB PROGRAMA "MACHAQ MARA"					
CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	01	001	Alimentos para personas	600.000
	24	01	008	Premios y otros	400.000
	22	08	011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	4.000.000
TOTAL					5.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: DÍA DEL CARABINERO
<p>DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN</p> <p>Realización de Evento en contexto al año nuevo aymara. Actividad que realce nuestro sentido de identidad con la cosmovisión aymara.</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <p>Establecer un espacio de integración con la comunidad y las costumbres ancestrales.</p>
<p>METAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización y realización de evento, donde se busca dar relevancia a la cultura y costumbre de la comuna de General Lagos. - Lograr que asista un mínimo de 200 personas.
<p>ACCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar convocatoria a la comunidad, a través de afiches, , Pág. Web, e-mail, radio y otros medios que posea el municipio. - Realizar licitación de servicio de alimentación.

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"					
SUB PROGRAMA "DÍA DEL CARABINERO"					
CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	01	001	Alimentos para personas	1.000.000
	22	08	011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	1.000.000
TOTAL					2.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: DIA DEL NIÑO**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Realización de Evento Artístico, circenses u otros, que den contexto a la celebración del Día del Niño, donde se realizan concursos, se entregan regalos y golosinas a los más pequeños de la comuna. Eventos de carácter masivo y gratuito, con asistencia aproximada de 300 personas, niños y sus familias de todas las localidades de la comuna.

OBJETIVOS

Esta actividad busca crear un espacio de integración para los más pequeños de la comuna y sus familias.

METAS:

- Organización y realización de evento artístico, circenses u otros gratuitos donde se da acceso a todos los niños y sus familias de la comuna.
- Lograr que asista un mínimo de 300 personas.

ACCIONES

- Contratación de 2 show artísticos.
- Realizar de la convocatoria, a través de afiches Pág. Web, e-mail, radio y otros medios que posea el municipio.
- Realizar licitación para contratación de show infantil y golosinas.

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "DÍA DEL NIÑO"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	ACTIVIDAD DÍA DEL NIÑO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Contratación Show infantil	1.500.000
	22	01	001	Alimentos para personas	2.000.000
	22	07	002	Servicios de impresión	500.000
	24	01	008	Premios y otros	1.000.000
TOTAL					5.000.000

ACTIVIDAD MUNICIPALES: FIESTAS PATRIAS**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

El mes de septiembre, es el mes donde se celebran las fiestas patrias de nuestro país. Como comuna limítrofe debemos resaltar esta festividad, para que se incremente el sentido de pertenencia de nuestros vecinos con las tradiciones y costumbres.

OBJETIVOS

Conmemorar fiestas patrias a través de la realización de desfile cívico militar y Gran ramada comunal, con participación de toda la comunidad de General Lagos.

METAS

- Preparar para la comunidad y autoridades un vino de honor al término de desfile cívico militar, consistente en empanadas y bebidas, para aproximadamente 300 asistentes.
- Preparar para la comunidad coctel dieciochero para inauguración gran ramada municipal.
- Entrega de canastos familiares dieciocheros y banderas a la comunidad.
- Preparar juegos criollos y premios para los participantes.
- Entrega de reconocimiento a autoridades civiles y militares.

ACCIONES

- Convocar a FFAA, autoridades regionales, comunidades y escuelas de la comuna, para comprometer su participación en desfile cívico militar.
- Invitar conjuntos folclóricos para comprometer su participación en esquinazo de desfile cívico militar.
- Realizar licitaciones para adquisición de canastos familiares, servicios de alimentación y otros.

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "FIESTAS PATRIAS"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Contratación de Artistas	1.200.000
	22	01	001	Alimentos para personas.	3.000.000
	22	07	001	Servicios de Publicidad	500.000
	22	07	002	Servicios de Impresión	500.000
	22	04	004	honorarios	1.000.000
	22	04	999	Otros	500.000
	24	01	007	Canasto dieciochero	2.500.000
	22	08	011	Servicios de producción y desarrollo de eventos	1.800.000
TOTAL					11.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: DIA DE LA MUJER INDIGENA

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Realizar Evento Artístico en el contexto a la celebración del Día de la Mujer indígena, donde además se reconoce a mujeres destacadas en distintos ámbitos del desarrollo comunal. Evento de carácter masivo y gratuito, con asistencia aproximada de 200 Mujeres principalmente.

OBJETIVOS:

Establecer un espacio de integración y reconocimiento para las mujeres indígenas, y su gran aporte en la comuna de General Lagos

METAS:

- Organización de evento artístico, donde se busca dar importancia al aporte de la mujer indígena en nuestra sociedad.
- Lograr que asista un mínimo de 200 mujeres.

ACCIONES:

- Contratación de Artistas.
- Realizar convocatoria, a través de afiches, Pág. Web, e-mail, radio y otros medios que posea el municipio.

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "DÍA DE LA MUJER INDIGENA"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Producción de eventos	500.000
	22	01	001	Alimentos para personas	1.700.000
	22	07	002	Servicios de impresión	300.000
	24	01	008	Premios y otros	600.000
TOTAL					3.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: ACTIVIDAD MES DE ANIVERSARIO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Se organizará una serie de actividades que dan contexto al aniversario de la comuna, show artísticos masivos, ceremonia de Aniversario, donde se reconocerá a vecinos destacados de la comuna. En esta actividad se convocará a Escuelas, organizaciones comunitarias, instituciones relevantes y público general. Se busca convocar al menos a 400 vecinos, capacidad total del salón multiuso.

OBJETIVOS

Potenciar la celebración del Aniversario de la comuna, de manera de integrar y enorgullecer a los vecinos con su comuna. Junto con esto se pretende fortalecer los lazos entre municipio y comunidad.

METAS

- Organización de Ceremonia de Aniversario, como una forma de acercar a la comunidad con el municipio y su labor.
- Organización de Show Aniversario, buscando la mayor participación de vecinos.
- Lograr que los vecinos se enorgullezcan de su ciudad y conciban el mes aniversario como una fiesta propia.

ACCIONES

- Convocatoria a autoridades, organizaciones comunitarias y público general.
- Contratación de Artistas.
- Diseño, producción de material promocional y difusión, a través de afiches, Pág. Web, e-mail, radios y otros medios que posea el municipio.
- Realizar licitaciones para servicios de alimentación y otros

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "MES ANIVERSARIO"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Producción de eventos	4.000.000
	22	01	001	Alimentos para personas	3.000.000
	22	04	999	Otros	1.000.000
	22	07	002	Servicios de Impresión	1.000.000
	24	01	008	Premios y otros	3.000.000
TOTAL					12.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

Actividad dedicada a los funcionarios que prestan sus servicios a los diferentes departamentos municipales. Es la instancia, donde los distintos estamentos que prestan servicio a la municipalidad y a la comunidad, estrechen lazos y puedan compartir experiencias.

OBJETIVOS

Entregar un espacio de integración, capacitación y esparcimiento a los funcionarios que prestan servicio a la Municipalidad de General Lagos. Además la instancia sirve como un reconocimiento al servicio público prestado a la comunidad.

METAS

- Reconocimiento a los funcionarios que prestan servicio a la municipalidad.
- Creación de un espacio donde los diferentes estamentos que prestan servicio a la municipalidad, puedan departir y compartir experiencias.

ACCIONES

- Licitación para la contratación de un Centro de Eventos y/o Servicio de Buffet y/o Compra de Insumos y/o Arriendo de un espacio físico, para la realización del día del funcionario municipal.
- Licitación para compra de obsequio a funcionarios.

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	01	001	Alimentos para personas.	2.000.000
	24	01	008	Premios y otros	1.500.000
TOTAL					3.500.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: FIESTA DE NAVIDAD

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Realización de un evento artístico infantil, que tiene como grupo objetivo los niños y sus familias, donde se convocan 300 personas. Se realizan juegos, se entregan Golosinas y regalos. También se decorará la plaza de Visviri y de otras localidades con motivos navideños y se armará un árbol navideño.

OBJETIVOS

Esta actividad busca crear un espacio de integración y de celebración para los más pequeños de la comuna y sus familias.

METAS

- Realizar una fiesta de navidad que se transforme en un espacio para que los vecinos puedan asistir en familia.
- Hermosear la Plaza de Visviri y otras localidades.
- Realizar convocatoria a vecinos de todas las localidades.

ACCIONES

- **Licitación para** Contratación de show infantil, compra de golosinas y regalos para los niños.
- Licitación para adquisición de adornos para la decoración de la Plaza Visviri y otras localidades.
- Difusión del evento, a través de, afiches, Pág. Web, e-mail, radio y otros medios que posea el municipio.

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"
SUB PROGRAMA "FIESTA DE NAVIDAD"

CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	01	001	Alimentos para personas	4.500.000
	22	08	011	Producción de eventos	2.500.000
	22	04	012	Adornos navideños	1.000.000
	22	04	999	Otros (regalos)	2.000.000
	22	07	002	Servicios de Impresión	1.000.000
TOTAL					11.000.000

ACTIVIDADES MUNICIPALES: RECEPCIONES , INAUGURACIONES PROTOCOLO	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
La comuna con la realización de proyectos y mayor relación con entidades gubernamentales, constantemente necesitará recepcionar a personas que llegan a la comuna	
OBJETIVOS	
Crear lazos con visitantes de la comuna, autoridades, servicios públicos, incrementar la imagen positiva de la comuna de quienes nos visitan.	
METAS	
Recibir de manera cálida a las personas que por uno u otro motivo visitan la comuna.	
ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Mantener listado de autoridades - Programación anual de inauguraciones - Programar vivitas de autoridades. - Realizar comprar de materiales para recepción de personas- 	

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"					
SUB PROGRAMA "RECEPCIONES INAUGURACIONES PROTOCOLO"					
CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	01	001	Alimentos para personas	3.000.000
	22	07	002	Servicio de impresión	1.000.000
	24	01	008	Premios y otros	2.000.000
TOTAL					6.000.000

PROGRAMAS SOCIALES

PROGRAMAS SOCIALES: PROGRAMA ADULTOS MAYORES
DESCRIPCION Y JUSTIFICACION <p>Los adultos mayores tienen diversas necesidades y conocer sus derechos es una de las más importantes. Es por esto, que la vinculación con otros, la pertenencia, la actividad grupal impacta positivamente en la salud física y mental de nuestros adultos mayores.</p>
OBJETIVOS <ul style="list-style-type: none">- Apoyar y fomentar la participación en grupos incentivando la colaboración.- Entregar herramientas que permitan potenciar sus habilidades.- Comunicar y generar instancias de diálogo para fomentar su participación.
METAS <ul style="list-style-type: none">- Proteger y garantizar los derechos de adultos mayores.- Fomentar la participación social de quienes pertenecen a este grupo etario.- Avanzar hacia un cambio cultural que reconozca a los adultos mayores como sujeto de derechos.
ACCIONES <ul style="list-style-type: none">- Entregar talleres de manualidades que fortalezcan sus habilidades.- Apoyar iniciativas de agruparse en torno a la música, folclore u otras instancias culturales.- Fomentar, propiciar y gestionar viajes para conocer lugares nuevos.- Realizar Licitaciones para servicios de alimentación y compra de regalos para el día del adulto mayor.

PROGRAMA: "PROGRAMAS SOCIALES"					
SUB PROGRAMA "ADULTOS MAYORES"					
CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	01	001	Alimentos y bebidas	3.000.000
	22	08	011	Artistas y conjuntos folclóricos	2.000.000
	22	04	999	Otros	1.000.000
	21	04	004	Honorarios talleres	1.000.000
TOTALES					7.000.000

PROGRAMAS SOCIALES : DESARROLLO PRODUCTIVO
<p>DESCRIPCION Y JUSTIFICACION</p> <p>El programa de desarrollo productivo, consiste en vincular a los ganaderos de la comuna con distintas entidades gubernamentales relacionadas con la actividad ganadera. Incrementar el conocimiento de la comunidad ganadera a través de giras técnicas y asesorías.</p>
<p>OBJETIVOS</p> <p>-Brindar un apoyo constante a la comunidad ganadera de la comuna de General Lagos, actividad económica principal de la comuna.</p>
<p>METAS</p> <p>-Ganaderos capacitados y organizados, que puedan desarrollar mayores niveles de producción camélida, contribuyendo con ello a mayores ingresos familiares.</p>
<p>ACCIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones durante el año -Reuniones con entes públicos relacionados. -Charlas informativas, visitas técnicas. -Entrega de forraje y ayuda veterinaria

PROGRAMA: "PROGRAMAS SOCIALES"					
SUB PROGRAMA : PROGRAMA DESARROLLO PRODUCTIVO					
CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	01	002	Alimentos para animales, (fondos Zofri o patentes mineras)	20.000.000
	22	04	004	Productos farmacéuticos (fondos Zofri o patentes mineras)	15.000.000
TOTAL					35.000.000

PROGRAMAS SOCIALES: EMERGENCIAS COMUNALES
DESCRIPCION Y JUSTIFICACION La comuna de General Lagos, por su condición geográfica, clima extremo y lejanía de centros urbanos muestra una condición vulnerable frente a posibles problemas de emergencia. Por tanto, la municipalidad como entidad en el territorio tiene la obligatoriedad de asistir a los habitantes de la comuna en casos de emergencias de cualquier naturaleza.
OBJETIVOS - Mejorar la atención de emergencia comunal de conformidad al sistema de protección civil y al sistema de ayuda social.
METAS - Coordinar de manera efectiva, en caso de catástrofes, a todas las entidades que gubernamentales y civiles. - Mantener materiales y herramientas adecuados para enfrentar catástrofes naturales.
ACCIONES - Capacitación permanente a los funcionarios dependientes de esta unidad. - Renovación de vestuarios y equipos adecuados para emergencias.

PROGRAMA: "PROGRAMAS SOCIALES"					
SUB PROGRAMA : EMERGENCIAS COMUNALES					
CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	04	010	Materiales mantención edificaciones	5.000.000
	24	01	001	Fondos de emergencias	15.000.000
TOTAL					20.000.000

PROGRAMAS CULTURALES

PROGRAMAS CULTURALES : FESTIVAL KILLPA 2019	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
Realización de un evento artístico, actividades que realzan la actividad ganadera en la comuna de General Lagos. La actividad ganadera es el sustento económico de los habitantes de la comuna, por tanto esta actividad muestra nuestra identidad cultural y económica.	
OBJETIVOS	
Esta actividad busca crear un espacio de integración y de los ganaderos y turistas que visita la comuna durante el festival.	
METAS	
<ul style="list-style-type: none"> -Realizar una actividad masiva, de convocatoria regional y nacional . - La comuna de General Lagos sea reconocida como la comuna ganadera de la región de Arica y Parinacota. 	
ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> - Licitación para Contratación de servicio de alimentación. -Licitación de show artístico. - Difusión del evento, a través de, afiches, Pág. Web, e-mail, radio y otros medios que posea el municipio. 	

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"					
SUB PROGRAMA "FESTIVAL DE LA KILLPA 2020"					
CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Producción de eventos	15.000.000
	22	01	001	Alimentos para personas	5.000.000
	22	09	003	Arriendo de vehículo	2.000.000
	22	09	999	Otros Servicios	2.000.000
	24	01	008	Premios y otros	10.000.000
TOTAL					34.000.000

PROGRAMAS CULTURALES : EXPOFERIA CAMÉLIDA 2020

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La comuna de General Lagos por su condición trifronteriza y por compartir cualidades en cuanto a ganado camélido con Perú Y Bolivia, participa en evento de exhibición de camélidos en hito Tripartito. Esta actividad sin duda que realzan la actividad ganadera en la comuna de General Lagos.

OBJETIVOS

Establecer un espacio de integración entre los productores de ganado camélido de la Comuna de General Lagos con sus pares de Perú y Bolivia.

METAS

- Convocar al máximo de productores ganaderos de la comuna.
- La comuna de General Lagos sea reconocida como la comuna ganadera de la región de Arica y Parinacota, y que en esta feria muestre todo su potencial para producir ganado de excelente nivel.

ACCIONES

- Licitación para Contratación de servicio de alimentación.
- Licitación de show artístico.
- Difusión del evento, a través de, afiches, Pág. Web, e-mail, radio y otros medios que posea el municipio.

PROGRAMA: "ACTIVIDADES MUNICIPALES"					
SUB PROGRAMA "EXPOFERIA CAMÉLIDA"					
CÓDIGO PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO
Código Programa	Sub. Título	Ítem	Asig.		
	22	08	011	Producción de eventos	10.000.000
	22	01	001	Alimentos para personas	5.000.000
	22	08	999	Otros Servicios	0
	22	09	003	Arriendo de vehículos	0
	24	01	008	Premios y otros	5.000.000
TOTAL					20.000.000

RESUMEN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD - ANTEPROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020 (MS)

GASTOS	ITEMS	SUBVENCIONES	ASISTENCIA SOCIAL	SERVICIOS ELECTRICOS	OPERADOR GRUPO ELECTRICO	APOYO OFICINA PARTES	OPERADOR RADIAL	ASESOR PROG. CULTURALES	TOTALES
Asesor Programas Culturales	21.04.004.001			-				14.832	14.832
Operador Radial	21.04.004.001						3.708		3.708
Operador Grupo Electrgeno Visviri	21.04.004.001				6.180				6.180
Apoyo Oficina Partes	21.04.004.001					6.867			6.867
Servicios Electricos	21.04.004.001			4.944					4.944
	21.04.004.001						-	-	-
	21.04.004.001								-
	21.04.004.001								-
Asociacion Municipios Rurales Tarapaca	24.01.005.	7.200							7.200
Subvenciones	24.01.005	10.000							10.000
Asociacion de Ganaderos									-
Union Comunal de Clubes Adultos Mayores									-
Asoc. Indigena Cultural y Social y Deportiva Hijos de la Comuna de General Lagos									-
Asociacion Indigena de Ganaderos Social y Deportivo Buenaventura Villalobos.									-
Club Deportivo Chujiluta									-
Club Deportivo Cultural Cosapilla									-
Centro Cultural Deportivo y Social Hijos de Ancolacane									-
Otros									-
Asistencia Social a Personas Naturales	24.01.007	-	25.000						25.000
									-
TOTALES		17.200	25.000	4.944	6.180	6.867	3.708	14.832	78.731

RESUMEN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES - ANTEPROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020 (MS)

GASTOS	ITEMS	DIA DE LA MUJER	CUENTA PÚBLICA	DIA DE LA MADRE	DIA DEL PADRE	IMACHAQ IMAHA	DIA DEL CARABINERO	PROGRAMA GLORIAS NAVALES	DIA DEL NIÑO	PROGRAMA FIESTAS PATRIAS	DIA DE LA MUJER INDIGENA	DIA FUNCIONARIO MUNICIPAL	ANIVERSARIO COMUNAL	PROGRAMA NAVIDAD COMUNAL	RECEPCIONES E INAUGURACIONES	DIA DEL ANTESANO	TOTALES
Prestaciones Servicios	21.04.004.001																
Alimentos para Personas	22.01.001	3.000	1.000	2.000	2.000	2.000	1.000	1.000	2.000	5.000	2.000	2.000	8.000	6.000	3000	2.000	42.000
Otros Materiales de Uso	22.04.999																
Servicios de Publicidad	22.07.001																
Servicios de Impresión	22.07.002																
Servicios de Produccion y Desarrollo Eventos	22.08.011	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	1.000	1.000	3.000	6.000	1.000	1.500	4.000	5.000	3000	3.000	43.500
Otros Servicios	22.08.999																
Antendos de Vehiculos	22.09.003																
TOTALES		6.000	4.000	5.000	5.000	5.000	2.000	2.000	5.000	11.000	3.000	3.500	12.000	11.000	6.000	5.000	85.500

**RESUMEN DE PROGRAMAS CULTURALES
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020 (MS)**

GASTOS	ITEMS	FESTIVAL DE LA KILLPA	EXPOFERIA DE CAMELIDOS	TOTALES
Alimentos para Personas	22.01.001	5.000	5.000	10.000
Otros Materiales Consumo	22.04.999			-
Servicio Produccion de Eventos	22.08.011	15.000	10.000	25.000
Otros Servicios	22.08.999	2.000	-	2.000
Arriendo de Vehiculos	22.09.003	2.000	-	2.000
Premios y Otros	24.01.008	10.000	5.000	15.000
TOTALES		34.000	20.000	54.000

**RESUMEN DE PROGRAMAS SOCIALES
ANTEPROYECTO PRESUPUESTO AÑO 2020 (MS)**

GASTOS	ITEMS	PROGRAMA ADULTO MAYOR	DESARROLLO PRODUCTIVO	EMERGENCIAS COMUNALES	VESTUARIO, CALZADO ALUMNOS JARDIN	TOTALES
Prestaciones de Servicios en Programas Com	21.04.004					-
Alimentos para Personas	22.01.001					-
Alimentos para Animales	22.01.002		20.000			20.000
Vestuario, Accesorios y Prendas	22.02.002				2.500	2.500
Productos Farmaceuticos	22.04.004		15.000			15.000
Materiales para Mantencion y Rep. Inmuebles	22.04.010			5.000		5.000
Otros	22.04.999					-
Servicios de Impresión	22.07.002					-
Servicios Produccion de Eventos	22.08.011	7.000				7.000
Fondos de Emergencia	24.01.001			15.000		15.000
TOTALES		7.000	35.000	20.000	2.500	64.500

LEGISLACIÓN VIGENTE

Considerando las especiales condiciones de población y ubicación geográfica de la Comuna de General Lagos, ya que se trata de una zona fronteriza con Perú y Bolivia y que se encuentra alejada de la capital regional, por lo que las glorias navales pueden entenderse, en su conmemoración como un reconocimiento a la historia, logros y valores de la nación toda, lo que se encuentra contemplado entre las funciones municipales enunciadas en los artículos 3° y 4° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo que debe además complementarse con lo expuesto en el dictamen N° 76.412 del 2015 de la Contraloría General de la República.-

Por otra parte el dictamen N° 16.904 de 2017 explica con claridad el referido criterio en el sentido que, para validar estas actividades, aquellas deben cumplir con el requisito de encontrarse dirigidas a toda la comunidad y no solo a un segmento de ella.

Así, el referido dictamen señala; "Como puede apreciarse, si bien la municipalidad sostiene que a la actividad de que se trata pudo ingresar cualquier persona que estuviere interesada, **lo cierto es que de la convocatoria aparece que fue dirigida solo a un grupo en particular y, más aun, atendida su naturaleza se advierte que aquella no satisface el requisito de tratarse de un evento destinado a toda la comunidad local, pues el espectáculo que se ofreció apunta a un sector específico de la población, lo que no guarda armonía con la finalidad que el citado inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.695 le ha fijado a dichas entidades edilicias.**" (El realce es propio).

En lo que respecta a las celebraciones y conmemoraciones que se realizan en la Comuna de General Lagos, la Ilustre Municipalidad de General Lagos, en donde su ámbito de aplicación corresponde a los pueblos indígenas y tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distinguen de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos, total o parcialmente, por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial, cuyo es el caso de los pueblos originarios de Chile, punto en el cual, resulta destacable que este tipo de actividades de celebración y conmemoraciones se basan principalmente en preceptos legales que indican que, **los gobiernos deberán asumir, con la participación de los pueblos indígenas, la responsabilidad de desarrollar**

acciones para proteger los derechos de estos pueblos y garantizar el respeto a su integridad. Estas acciones incluyen medidas que aseguren a los miembros de los pueblos indígenas gozar de manera igualitaria de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a todas las personas; promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones, y ayudar a los miembros de los pueblos a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás integrantes de la comunidad nacional de manera compatible con su forma de vida.

De la misma forma, es claro para el municipio entonces que, a partir de las particularidades expresadas, las actividades de celebración y/o agasajar a los diversos grupos etarios y étnicos de General Lagos, se valida en el marco de las costumbres y tradiciones indígenas de nuestras mujeres, a fin de promover la igualdad de oportunidades y amparar sus derechos humanos, y en esta ocasión de opta por una convocatoria masiva de toda la comunidad de General Lagos, con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.-